

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

SALA SUPERIOR / EL TEPJF ANULÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN COLIMA Y ORDENÓ REALIZAR COMICIOS EXTRAORDINARIOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la nulidad de la elección de gobernador de Colima y ordenó al Congreso local, así como a las autoridades estatales, que en el ámbito de sus facultades, y a la brevedad, emitan la convocatoria para la celebración de comicios extraordinarios, después de acreditarse la violación a los principios rectores de equidad y neutralidad en la contienda, por la indebida intervención de funcionarios del gobierno estatal. Al resolver el SUP-JRC-678/2015 y SUP-JDC-1272/2015, el Pleno determinó que se actualizó la causal de nulidad de la elección prevista en los artículos 59 de la Constitución local y 134 de la Constitución federal, por lo cual se revocó el otorgamiento de la constancia de mayoría a José Ignacio Peralta Sánchez, postulado por la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. En notas publicadas a ocho columnas en los periódicos Reforma, El Universal, Excelsior, El Sol de México, El Financiero, 24 Horas, Ovaciones, Impacto el Diario, Capital de México y Punto Crítico, así como con llamado en portada de La Jornada, Milenio Diario, La Crónica de Hoy, El Economista, Publimetro y Unomásuno, se mencionó que, por mayoría de votos, se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza. La Magistrada y los Magistrados que integraron la mayoría establecieron que se demostró la indebida e ilegal intervención de Rigoberto Salazar Velasco, titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima, y de Marcos Santana Montes, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en dichos comicios. En principio, se tomó en cuenta que las pruebas ofrecidas por el PAN como supervinientes en el Juicio de Revisión Constitucional y que fueron analizadas en la sesión pública, demostraron que el titular de la Secretaría de Desarrollo Social reconoció ante el Congreso local, la conversación que le fue atribuida por el PAN, de la que se desprende que pidió apoyo a funcionarios de la propia dependencia para apoyar para candidatos del PRI-Verde Ecologista y Nueva Alianza, en la elección a llevarse a cabo en Colima. Concatenado a ese hecho, el Pleno indicó que también se demostró que el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima intervino en la elección por haber convocado a una conferencia de prensa, con motivo de la detención de tres brigadistas que promovían el voto a favor del blanquiazul, en la cual mencionó que la ciudadanía no debía caer en engaños porque una conducta de esa naturaleza es delictiva “no podemos prometerle a un ciudadano un beneficio a cambio de su voto, eso es delito”. Ante ello, la Sala Superior ordenó dar vista a la Legislatura de Colima a efecto de que investigue a los referidos funcionarios por su intervención en los comicios, así como a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), para que determine la posible utilización de listados nominales para promover el voto por parte de los servidores públicos. El Pleno ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que organice la elección extraordinaria, dadas las condiciones en las que se desarrollaron los comicios ordinarios. El magistrado Manuel González Oropeza, ponente en el asunto, indicó que la nulidad de la elección es una medida extrema que se puede calificar como injusta, “pero como juez tengo la obligación de aplicar esta disposición legal, constitucional e internacional para garantizar el principio de neutralidad”, mencionó. Dijo que en este caso todos han perdido, los partidos políticos, los candidatos y principalmente la ciudadanía, ya que no hay un ganador, pero sólo de esta forma se garantiza el principio de neutralidad que debe prevalecer en los comicios. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto que propone declarar la nulidad de la elección para la gubernatura de Colima, puesto que, desde su punto de vista, existe una afectación sustancial a los principios constitucionales que deben permear en todas las elecciones. La afectación a dichos principios fue de tal magnitud que no deja lugar a dudas que el resultado de la elección se vio afectado en su esencia y, por ende, el voto ciudadano no fue emitido con plena libertad. El magistrado Salvador Nava Gomar señaló que las autoridades estatales tienen una alta responsabilidad en el manejo de los recursos, situación que no se observó en este caso, lo cual afectó el principio de neutralidad, garantía básica del principio de equidad y se actualizó la causal de nulidad

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

prevista en la Constitución local y federal. Ante ello, consideró que se debe anular la elección. “Si no se anula esta elección no se va anular ninguna otra, es decirle a los candidatos y a los secretarios de Estado que pueden violar la Constitución”, agregó. Por otro lado, el magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, manifestó que el principio de neutralidad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 41 y 116 y en el orden constitucional local, en su materialidad, exige a todas las autoridades de frente a los procesos electorales un reforzamiento y autocontrol para no intervenir en los procesos electorales, a favor o en contra de partidos políticos o candidatos; máxime que en la especie, se trató del titular de Desarrollo Social y del Procurador General de Justicia del Estado. El Magistrado Presidente refirió que en este caso, se rompió el principio de neutralidad por parte de los funcionarios del gobierno estatal. Puntualizó que los servidores públicos de todos los niveles deben observar conductas de moderación y prudencia, sobre todo cuando realizan funciones de apoyo social; además de automarginarse de los procesos electorales para garantizar la equidad. En este sentido, deben estar conscientes de que su intervención puede romper el principio de neutralidad y generar una afectación en el resultado, así como una elección viciada, lo que da lugar a la nulidad. En tanto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López, quien votó en contra del proyecto, argumentó que la declaración de un servidor público, como es el caso del secretario de Desarrollo Social, no es suficiente como para declarar la nulidad de una elección, ya que no se demuestra que los actos ordenados por el referido funcionario, se hayan materializado e influido en el resultado. Dijo que con la nulidad de la elección se afectaría alrededor de 300 mil electores que acudieron a las urnas a elegir a sus autoridades el 7 de junio. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera refirió que si bien está acreditada la intervención de dos funcionarios que integran el gabinete del gobierno de Colima, pero “¿quién ha demostrado que el procurador de Justicia o el titular de Desarrollo Social actuaron por instrucciones del gobernador?, ¿En dónde están los elementos probatorios para llegar a la conclusión de que la elección tienen que anularse?”, cuestionó. Argumentó que se debe revisar la elección no como un acto o un momento, sino como un procedimiento complejo que se desarrolla en el transcurso del tiempo, por lo que todas las etapas deben ser sometidas al análisis y reflexión para calificarla. El Magistrado explicó que “en un sistema democrático de mayoría relativa un voto hace la diferencia y después del análisis de todo el procedimiento electoral conforme a las constancias de autos, llego a la conclusión de que la elección es válida y que se debe reconocer oficialmente”, dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 1, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 10, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 4, DOLORES ACOSTA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 1 Y 52, FELIPE RODEA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, RITA MAGAÑA; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1, REDACCIÓN; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 25, LUIS SERIEYS ZÁRATE; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 1 Y 8, LINO CALDERÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 11, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 18, CAROLINA RIVERA, MIRIAM CASTILLO Y ÉDGAR RODRÍGUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 4, ALEJANDRO PÁEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 36, JORGE MONROY; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 1 Y 16, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 6, ENRIQUE LUNA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO COLÓN; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, YARED DE LA ROSA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, NOTIMEX; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, IMELDA GARCÍA; METRO, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERO Y ALEJANDRO DOMÍNGUEZ; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; EL ECONOMISTA.COM, JORGE MONROY; EL FINANCIERO.COM, ELDA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO.COM, ANTONIO DE MARCELO; NOTICIEROS TELEVIS.A.COM, REDACCIÓN; ONCE NOTICIAS.TV, ATLANTE MUÑOZ; CANAL JUDICIAL.COM, JOSÉ LUIS GUERRA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM,

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

NOTIMEX; ZÓCALO SALTILLO.COM, LA JORNADA; DIARIO CIUDADANO.COM, NOTIMEX; MEGA NOTICIAS.MX MAURICIO FLORES GÓMEZ; GACETA MEXICANA.COM, EL UNIVERSAL; RETO DIARIOS.COM, EL UNIVERSAL; REPORTE.US, REDACCIÓN; AGS NOW.COM, REDACCIÓN; REPORTE SIERRA NORTE.COM, JÉSICA BALTAZARES; CUARTO PODER.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, EL UNIVERSAL; EL AHORA TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; REVOLUCIÓN TRES PUNTO CERO.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO.COM, LUIS SERIEYS ZÁRATE; CAMBIO.COM, LUIS SERIEYS ZÁRATE; INFORMATIVO ÁNGORA.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE OAXACA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; ESFERA EMPRESARIAL.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; GLOBAL INFO.MX, AGENCIA; EL SEXENIO.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; CAPITAL COAHUILA.COM, LUIS SERIEYS ZÁRATE; RADIO: LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN; NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; LA RED DE RADIO RED 17:00 A 20:00, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; HORA CAPITAL, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; ANTENA RADIO TERCERA EMISIÓN, JULIETA MENDOZA, IMER; FORMATO 21 POR HORA 18 A 19, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; EL WESO, MARISOL GASÉ, W RADIO; FRENTE AL PAÍS, ANA PAULA ORDORICA, GRUPO IMAGEN; ENTRE LÍNEAS, ALBERTO BARRANCO, GRUPO RADIO CENTRO; REPORTE 98.5 TERCERA EMISIÓN, ERIKA ARAUJO, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: ULTRA NOTICIAS TV CON JAVIER SOLÓRZANO, JAVIER SOLÓRZANO, ULTRA NOTICIAS; LAS NOTICIAS DE LAS 18, HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ, FORO TV; MILENIO NOTICIAS, CARLOS GARZA, MILENIO TELEVISIÓN; NACIONAL CON MARIO CARBONELL, KIMBERLY ARMENGOL, GRUPO IMAGEN; INFORMATIVO 40 CON LILY TÉLLEZ, PROYECTO 40; MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR ZAMARRÓN, MILENIO NOTICIAS; EN UNA HORA, JILL BEGOVICH, FORO TV; MILENIO NOTICIAS, NÉSTOR OJEDA, MILENIO NOTICIAS; LAS NOTICIAS POR ADELA, DANIELLE DITHURBIDE, NOTICIEROS TELEvisa; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEvisa; HECHOS DE LA NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA)

CÓRDOVA VIANELLO MANIFIESTA INCERTIDUMBRE SOBRE EL PAPEL DEL INE EN LA ELECCIÓN DE COLIMA
Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), comentó que ante la anulación del pasado proceso para elegir gobernador en el estado de Colima por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “se tendrán que volver a hacer las elecciones”. En este sentido, el INE apuntó que aún no tiene claridad de los siguientes pasos en ese proceso. “Seguimos el debate de los Magistrados, pero no tenemos claridad de la sentencia”. Entiendo, acotó Córdova, que se discutió, entre otras cosas, el rol del INE en las elecciones extraordinarias; aunque, precisó el consejero presidente del organismo autónomo, ese “es un rol ya mandatado en la propia Constitución”. Por su parte, el consejero Marco Antonio Baños explicó que Ignacio Peralta, candidato del PRI, puede volver a participar en la elección extraordinaria, debido a que la anulación del pasado proceso electoral no fue por el rebase del tope de gastos de campaña. En entrevista, respecto de la posibilidad de que sea el INE el que organice la elección, afirmó: “Una vez que el Congreso local llame a la celebración de la elección extraordinaria de gobernador, nosotros vamos a organizarla”. MVS NOTICIAS.COM, ROCÍO MÉNDEZ ROBLES; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, HÉCTOR GUTIÉRREZ; INTERNET: 24 HORAS.COM, REDACCIÓN)

OTROS COMICIOS EXTRAORDINARIOS EN COLIMA

Colima acumulará tres comicios extraordinarios en los últimos años, ya que en 2003 también ocurrió la anulación de las elecciones. El 29 de octubre de 2003 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que estaba plenamente acreditado que el entonces gobernador Fernando Moreno

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

Peña intervino indebidamente para favorecer al candidato del PRI, Gustavo Alberto Vázquez Montes, a través del procurador de justicia. Quedó acreditada la participación del gobernador en el cierre de campaña del candidato del PRI; la detención de personas durante la jornada electoral por parte de la policía estatal y municipal, sin que hubiera flagrancia y sin causa justificada, y ante la instalación de retenes por parte de la Policía judicial en todo el estado, se impidió el libre tránsito de personas el día de la jornada electoral. En esa ocasión, el Tribunal dio 38 días para que el nuevo gobernador tomara posesión el 31 de diciembre de ese año. El Congreso local nombró al priísta Carlos Flores Dueñas gobernador por dos años. En los comicios extraordinarios compitió Gustavo Alberto Vázquez Montes por el PRI, PVEM y PT. Por el PAN, PRD y el Partido Asociación por la Democracia Colimense participó Antonio Morales de la Peña. Ganó Vázquez Montes, quien asumió el 31 de diciembre de 2003, pero el 25 de febrero de 2005 murió en un accidente aéreo. Nuevamente hubo comicios el 10 de abril de 2005 y ganó Jesús Silverio Cavazos Ceballos, de la alianza PRI, PVEM y PT. Con el fallo de ayer del TEPJF, habrá nuevos comicios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

GENERA EXPECTATIVA LA SESIÓN DEL TEPJF SOBRE LA ELECCIÓN EN COLIMA

Previo a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección de gobernador en Colima, los medios hicieron una amplia cobertura e informaron que en un nuevo proyecto se propuso anularla y ordenar al Congreso del estado convocar a un proceso extraordinario. Aunque el proyecto de sentencia original dado a conocer hace dos semanas proponía negar la razón al Partido Acción Nacional (PAN) y confirmar el triunfo de Ignacio Peralta, candidato de la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, tras analizar nuevas pruebas aportadas por el blanquiazul, Manuel González Oropeza, magistrado ponente, cambió el sentido del mismo y propuso anular los comicios al acreditar diversas infracciones por parte de funcionarios del Ejecutivo local. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA; GRUPO RADIO CENTRO; ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER; LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21 POR HORA 15 A 16, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21 POR HORA 14 A 15, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: UNO NOTICIAS, GABY CALZADA, CANAL 52; MILENIO NOTICIAS 13 A 14, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; NOTICIERO 14:00, IRMA PÉREZ LINCE, ONCE TV; MILENIO NOTICIAS 15 A 16, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS 16 A 17, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ ORRÁNTIA, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

CELEBRA EL PAN ANULACIÓN DE COMICIOS EN COLIMA; PRECIADO ANUNCIA QUE PARTICIPARÁ

Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), y Jorge Luis Preciado Rodríguez, senador y candidato del blanquiazul, celebraron la anulación de la elección para gobernador de Colima. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló los comicios del 7 de junio pasado en esa entidad, el dirigente del PAN reconoció como atinada dicha resolución con lo que, dijo, ha triunfado la justicia y la democracia. Acompañado por Preciado Rodríguez, Anaya Cortés sostuvo que la anulación de la elección es muy positiva por dos razones fundamentales: porque se hace justicia a los ciudadanos de Colima que podrán elegir en absoluta libertad a su gobernador y porque se manda un mensaje muy fuerte y muy claro a todos

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

los gobernadores del país. “Se manda un mensaje claro a todos los gobernadores del país: su intervención en las elecciones es ilegal y no va a ser tolerada. Esta sentencia debe resonar en los 12 estados que el próximo año tienen elección para gobernador. Hoy gana la democracia y se hace justicia en el estado de Colima”, afirmó Anaya Cortés. Por su parte, Preciado Rodríguez se apuntó para contender nuevamente por la gubernatura de Colima. “Yo estoy puesto, pero falta el proceso interno del PAN”, expresó. Tras afirmar que el abanderado del tricolor hizo trampa, Preciado consideró que no está imposibilitado para volver a contender en los comicios extraordinarios. Asimismo, dijo que es probable que Peralta alegue que no cometió falta y decida volver a participar. “Hoy la Sala Superior nos devuelve la confianza en que las normas jurídicas serán respetadas y que los abusos cometidos en elecciones serán sancionados”, agregó. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, CARLOS QUIROZ Y ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA ENCISO, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, TANIA ROSAS; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, SUSANA GUZMÁN; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 25, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ESTÉFANA MURILLO; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, RITA MAGAÑA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 6, RAÚL RUIZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA.COM, ANGÉLICA ENCISO; MILENIO.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, CARLOS QUIROZ; QUADRATÍN.COM, VANESSA ALEMÁN; NOTICIAS MVS.COM, SOFÍA CRUZ; PROCESO.COM, ÁLVARO DELGADO; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, DAVID MARTÍNEZ HUERTA; OVACIONES.COM, RITA MAGAÑA TORRES; TELEVISIÓN: EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEvisa)

PRI ACATA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE COLIMA

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acató la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular la elección a gobernador en Colima por la intervención del mandatario estatal, en la que el tricolor había obtenido la victoria por medio de una alianza con los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. A través de un comunicado, Manlio Fabio Beltrones, líder nacional del PRI, mostró su respeto por la decisión de los Magistrados. Asimismo, precisó que en Colima se vivió, el pasado 7 de junio, “el proceso más transparente en la historia del país, ya que se realizó el recuento voto por voto y casilla por casilla en dos ocasiones”, indicó. Por su parte, Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado, afirmó que su grupo parlamentario será absolutamente respetuoso y acatará el fallo del TEPJF sobre el proceso electoral de Colima. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, MISAEL ZAVALA Y ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, LUCIANO FRANCO Y BLANCA ESTELA BOTELLO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 53, SUSANA GUZMÁN, RIVELINO RUEDA Y VÍCTOR CHÁVEZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, GENOVEVA ORTIZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 7, JUAN CARLOS FONSECA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 4, RITA MAGAÑA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR.COM, JAIME CONTRERAS SALCEDO; QUADRATÍN.COM, VANESSA ALEMÁN; NOTICIAS MVS.COM, OSCAR PALACIOS CASTAÑEDA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; ONCE NOTICIAS.TV, ARMANDO GAMA; TELEVISIÓN: EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEvisa; HECHOS DE LA NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA)

PERALTA SE DECLARA LISTO PARA EL NUEVO PROCESO ELECTORAL EN COLIMA

Ignacio Peralta, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que no existe impedimento para que vuelva a participar en el proceso extraordinario, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló su triunfo y ordenó al Congreso local la celebración de nuevos comicios. El priísta se dijo respetuoso de las instituciones, por lo que anunció que acatará el fallo del Tribunal, pues aseguró que junto con su

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

partido se apegará al marco local y actuará para fortalecerlo. “Hemos perdido en el Tribunal lo que se había ganado en las urnas con los votos de los colimenses que me favorecieron”, lamentó, al tiempo que reiteró que su campaña fue limpia y apegada a la legalidad. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, JUAN CARLOS FLORES; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, ÓSCAR CERVANTES; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, MAURICIO RUBÍ](#))

NECESARIO, ANALIZAR LAS IMPLICACIONES DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LAS MUJERES: CARRASCO DAZA

La efectiva protección de los derechos humanos requiere de un análisis serio sobre la trascendencia de las penas que privan de la libertad a las mujeres y las implicaciones que la suspensión de sus prerrogativas político-electorales tienen para la transición a la democracia, afirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la inauguración del Foro Internacional “Derechos políticos y ciudadanía de mujeres privadas de la libertad”, en el auditorio Jose Luis de la Peza de la Sala Superior, José Luis Ceballos Daza, titular de la Coordinación General de Asesores de la Presidencia del TEPJF, dio lectura al mensaje que el magistrado Carrasco Daza envió con motivo de dicho evento. En su ponencia, el Magistrado Presidente del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país aseguró que el tema abordado en el foro constituye una asignatura impostergable para la tutela efectiva de los derechos humanos. “Aún en el nuevo escenario de protección constitucional y convencional de los derechos humanos parece no estar a debate el estudio concreto y serio de la trascendencia que representa la pena o sanción privativa de la libertad de la mujer y su impacto en la transición democrática”, afirmó. En su oportunidad, Corina Giacomello, investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), reconoció los criterios progresistas del organismo jurisdiccional en la materia, al tiempo que destacó la iniciativa del TEPJF para analizar un tema que aún no es abordado de manera adecuada ni suficiente. Por su parte, la embajadora Carmen Moreno Toscano, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, quien hizo la declaratoria formal de inauguración del Foro Internacional, aseguró que es necesario analizar la situación particular de las mujeres en prisión, con la finalidad de que puedan ejercer todos sus derechos político-electorales. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN](#))

EL TEPJF HA GARANTIZADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y HA CONFIGURADO UNA SOCIEDAD IGUALITARIA: RAMOS RAMOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha materializado de manera sustantiva la participación de las mujeres en la vida política del país, lo cual permite configurar una sociedad igualitaria y fortalecer el sistema democrático, aseguró Octavio Ramos Ramos, magistrado de la Sala Regional Xalapa. Durante una conversación con la escritora Raquel Castro Maldonado, en la emisión del programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, Ramos Ramos expresó que, con sus sentencias, la Sala Superior y las Salas Regionales del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral han garantizado la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas. Además, indicó que se han realizado acciones para impulsar la cultura democrática, así como el conocimiento y el ejercicio de los derechos entre la juventud. Por su parte, la escritora Raquel Castro Maldonado manifestó que para construir una sociedad incluyente e igualitaria, se debe incentivar la participación de las mujeres desde la infancia, por lo cual es necesario que las niñas conozcan que tienen los mismos derechos y oportunidades que los niños y que éstos no las vean como una amenaza. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa forma parte de las actividades del

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral (TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY / CELEBRA TREVIÑO TRIUNFO EN JUÁREZ

Al ser reconocido su triunfo por parte de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Heriberto Treviño, alcalde electo de Juárez, Nuevo León, expresó su satisfacción por el profesionalismo de la instancia electoral. Agregó que Nuevo León y México están cambiando, y subrayó que cree y confía en las autoridades electorales. Por su parte, Eduardo Bailey Elizondo, dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que al reconocer la Sala Regional el triunfo de Heriberto Treviño en la alcaldía de Juárez, fue el resultado de los recursos legales que se presentaron ante dicha instancia. Señaló que todas esas pruebas se presentaron con datos fehacientes, inclusive con oficios notariales, ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE) que las desechó; sin embargo, el TEPJF fue el que finalmente dio su veredicto al confirmar lo denunciado en tiempo y forma. (MILENIO.COM, VÍCTOR SALVADOR CANALES)

INDEPENDENCIA A SCJN CON TERNAS, OFRECE PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sentenció que cada una de sus propuestas para nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las hará pensando “única y exclusivamente” en el profesionalismo, así como en la importancia y la independencia del máximo Tribunal del país. Ayer, después de que empresarios agrupados en la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) pidieran al mandatario que las propuestas de ministros no sean cuotas partidistas, estableció que actuará en congruencia con el ejercicio que lleva a cabo de una presidencia democrática. Mencionó que cuando llegue el momento de presentar al Senado de la República sus propuestas para ministros de la SCJN, cumplirá los lineamientos que establece la Constitución. Minutos antes, Juan Pablo Castañón, presidente nacional de la Coparmex, pidió al mandatario que los nombramientos de jueces de primera instancia y ministros de la Corte sean basados en el mérito y la acreditación de conocimientos, al amparo de un perfil profesional que permita el desarrollo de una carrera jurisdiccional sin cuotas partidistas o de intereses de grupo. Lo anterior, durante el Encuentro Empresarial Coparmex 2015 Confianza en la Justicia, Condición para la Paz Social y el Progreso Democrático. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

REGULARIZACIÓN HISTÓRICA DE LA MARIGUANA/ GERSON HERNÁNDEZ

El próximo 28 de octubre puede ser histórico para el derecho mexicano pues se puede regularizar el consumo de la mariguana desde la perspectiva de derechos humanos. La Primera Sala de la SCJN discutirá el proyecto de Arturo Zaldívar en respuesta a un amparo de la SMART, que pugna el libre ejercicio del derecho humano a la autodeterminación, para ejercer los derechos correlativos al autoconsumo, desde su cultivo hasta su uso sin incurrir en delito. La Cofepris negó el permiso para crear un club de autoconsumo lo que implicaría siembra, cultivo, cosecha, pero no comercialización de ésta. Históricamente su uso ha despertado muchos mitos y realidades, además de que cinco ministros de la Corte pueden apoyar una medida que solamente dos de cada 10 mexicanos apoyamos, pero vamos por partes: Experiencia internacional: En Colorado se produce, distribuye a las tiendas, éstas la venden, tienen ganancias; en España, los clubs cannábicos no son organizaciones de lucro; en Holanda hay comercialización a través de los coffee shops, y en Uruguay los consumidores dejaron el mercado negro. En México la ley permite la portación y consumo personal de cinco gramos, lo necesario para producir seis cigarros. Todavía hay una mayoría a la que se le ponen los pelos de punta. Por ejemplo, aunque no aplica lo anterior Manuel Mondragón de Conadic dice que no quiere un país mariguanero. ¿Todos consumen mariguana? Es la droga ilícita más consumida en el mundo, pero no la única, con 180 millones ¿equivalente a la población de

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

Brasil? y un mercado estimado en 41 mil millones de dólares. En México, el 1.4% de entre 12 a 65 años acepta que la consume (un millón 300 mil) equivalente a la población de Quintana Roo. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, GERSON HERNÁNDEZ)

CJF ANUNCIA PLAN PARA NUEVO SISTEMA PENAL

Para responder a la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal, que entrará en vigor el 18 de junio de 2016 en todo el país, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) implementó un plan estratégico que contempla el funcionamiento para esa fecha de 86 salas de juicios orales en todo el país, las cuales estarán distribuidas en 44 Centros de Justicia Penal Federal y albergarán a 205 jueces de Distrito. Así lo informó Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante la inauguración del Primer Congreso Nacional “El nuevo sistema de justicia penal desde la óptica del juicio de amparo”, el cual contempla cursos y talleres para capacitar a más de 400 funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF). Aguilar Morales agregó que para lograr la consolidación del nuevo sistema de justicia adversarial se requiere que para diciembre de 2018 existan en el país hasta 181 salas de juicios orales, las cuales tendrán una capacidad para que 310 jueces de Distrito impartan justicia acorde con los nuevos procedimientos previstos en la ley. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, JUAN OMAR FIERRO)

DISTRITO FEDERAL / RELEGAN A MORENA... GANAN PRI Y PAN

En el reparto de 38 comisiones ordinarias, 14 especiales y 10 comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) relegaron a Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Para la definición de las presidencias de las comisiones prioritarias del órgano legislativo, el PRD sacrificó a algunos de sus diputados y le cedió los espacios a panistas y priístas. Y a Morena, bancada que tiene la primera minoría con 20 asambleístas, sólo le entregaron tres, la de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios, y Atención a Migrantes. Tras el anuncio, integrantes de Morena protestaron con pancartas con la leyenda: “piratas políticos”. En tanto, entre los 17 diputados perredistas se repartieron 13 presidencias; los 10 albiazules recibieron ocho; y los priístas seis, aunque sólo son ocho legisladores. El sol azteca, además, premió con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a Mauricio Toledo, ex delegado de Coyoacán, señalado de extorsionar a empresarios en proyectos de obras y cobrar diezmos a empleados. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

EL CABALLITO/ LIQUIDACIÓN DE MAGISTRADO CON COSTO AL ERARIO

Nuevamente el ex magistrado electoral, Miguel Ángel Covián, puso en aprietos al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). En esta ocasión los actuales magistrados deberán resolver los efectos de un amparo, mismos que pueden ir desde su reinstalación en el cargo hasta el pago de una cuantiosa indemnización. Don Miguel formaba parte del Pleno del Tribunal Electoral, pero lo dieron de baja al conocerse que “rentaba” las plazas de su oficina, caso que llegó hasta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que determinó su cese. Los magistrados tenían 24 horas para resolver la situación de Covián, pero pidieron una prórroga de 10 días que está en curso. Ayer jueves tuvieron una reunión, encabezada por el presidente del organismo, Armando Hernández, para trazar la ruta de solución al caso del ex magistrado. Algunos funcionarios del Tribunal sospechan que alguien se dejó ganar el juicio. Así que muy posiblemente los contribuyentes tendrán que pagar la liquidación de un ex magistrado que fue destituido por irregularidades. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

GUANAJUATO / APRUEBAN EN GUANAJUATO AUDITAR A BÁRBARA BOTELLO

Por unanimidad, el Congreso de Guanajuato aprobó auditar la administración de Bárbara Botello Santibáñez, ex alcaldesa de León, así como la de Ismael Pérez Ordaz, ex munícipe de Celaya, por presuntos actos de corrupción. Legisladores del PAN, PRI, PRD, PVEM, Morena, Nueva Alianza y MC dieron su aval para que el Órgano de Fiscalización Superior realice auditorías integrales a los ejercicios 2013 y 2014. En Tribuna, Ricardo Torres Origel, legislador panista, acusó que en la gestión de Botello, actual vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se detectaron anomalías en el manejo de los recursos públicos. Entre las irregularidades destaca el pago a sobreprecio de la conclusión del boulevard Timoteo Lozano, la construcción de la Plaza de la Ciudadanía, la Plaza Parque Las Joyas y la remodelación del centro histórico. (REFORMA, ESTADOS, P. 14, JORGE ESCALANTE)

PUEBLA / VAN CINCO DETENIDOS POR LINCHAMIENTO EN AJALPAN

Una de las líneas de investigación del linchamiento de dos personas en el municipio de Ajalpan, Puebla, apunta a acción fomentada por "grupos con intereses con la delincuencia en la zona", reveló Víctor Manuel Carancá Bourget, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. "No lo descarto, tenemos algunas manifestaciones sobre el particular, no descartamos esa posibilidad", confesó en entrevista. El jurista aclaró que no se trata de integrantes del crimen organizado o de alguna organización con tinte guerrillero, más bien —dijo— "grupos entre pandillas y propios fenómenos delincuenciales en la zona". "Es parte de la investigación y lo vamos a esclarecer, si al momento en que se da este suceso y se empieza a incitar a la gente, los que de alguna forma participan como incitadores, ver qué tipo de intereses tenían", agregó. Las investigaciones del crimen de los hermanos encuestadores han llevado al involucramiento de nueve personas, cinco de las cuales ya fueron detenidas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 1 Y 26, EDGAR ÁVILA Y MARCOS MUEDANO)

NIEGA OSORIO CHONG CRISIS EN DERECHOS HUMANOS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), rechazó que exista una violación generalizada de derechos humanos, como lo señalaron recientemente organismos internacionales en la materia. Al comparecer ante diputados, indicó que los organismos realizaron entrevistas durante sólo unos días, lo que evidentemente no refleja la situación que prevalece en todo el país. "No estamos cerrando los ojos a lo que está sucediendo en nuestro país, pero tampoco podemos aceptar que nos digan que esto es una constante en todos lados", expresó. En semanas recientes, organismos nacionales e internacionales, como la ONU, advirtieron de una grave crisis en derechos humanos, y que la tortura es una práctica generalizada en nuestro país. Si bien refutó estos señalamientos, Osorio Chong dijo que las observaciones no sólo son bienvenidas, sino que han detonado políticas públicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA Y ROLANDO HERRERA)

LÓPEZ OBRADOR NO SE REELEGIRÍA SI GANA LA PRESIDENCIA

Andrés Manuel López Obrador aseguró que de ganar la Presidencia de la República en 2018 no se reelegiría, aunque se lo pidieran sus seguidores. Afirmó que trabaja desde ahora para que un gobierno de 12 años se pueda hacer en un sexenio y no haya retrocesos difíciles de impedir. A través de redes sociales, el tabasqueño explicó que esa es la razón por la cual, desde este año, trabaja en un proyecto de nación para que cuando gane la Presidencia de la República "no llegue sin nada". "Con esta idea estamos empezando a realizar proyectos para no llegar sin nada a 2018; creemos que si desde ahora definimos los 50 proyectos estratégicos para transformar el país y empezamos a elaborarlos, enfrentaríamos desde los primeros días en el nuevo gobierno el desafío de crecer en lo económico", indicó López Obrador en su cuenta de Facebook en el marco de un recorrido de seis días por Oaxaca. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, ISABEL GONZÁLEZ)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

DESVINCULAN SALARIO MÍNIMO DE MULTAS

El Senado de la República aprobó reformas a la Constitución en materia de salario mínimo e hizo cambios a la minuta enviada por los diputados, con lo que regresó a la Cámara baja la minuta. El dictamen, aprobado por 90 votos a favor y cero en contra, establece que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Añade que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica calculará el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas. Los senadores modificaron el artículo quinto transitorio, donde la Cámara de Diputados establecía la metodología para determinar el valor diario, mensual y anual de la Unidad de Medida y Actualización. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, BLANCA ESTELA BOTELLO)

MUERE EX SENADOR EN ACCIDENTE AÉREO

Dos personas fallecieron la tarde de ayer al desplomarse una avioneta en la comunidad La Tinaja Samaritana, en el municipio Apaseo el Alto, Guanajuato, una de las víctimas es Tomás Torres Mercado, ex senador y ex diputado federal de Zacatecas, y la otra el piloto Joaquín Archundía. Autoridades policiales informaron que en uno de los cuerpos se localizó una credencial de elector a nombre del zacatecano y una bitácora de vuelo de la aeronave que indica que habrían salido de Zacatecas con rumbo al Estado de México. Miguel Ángel Sánchez, presidente municipal de Apaseo El Alto, informó que alrededor de las 17:30 horas se reportó que una avioneta había caído en una zona despoblada de La Tinaja, en los límites con Celaya, por lo que se trasladó al lugar percatándose que había dos muertos. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 29, XÓCHITL ÁLVAREZ)

HAY GRAN NECESIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS: INAI

México se encuentra en el camino de alcanzar pronto una transparencia plena, al trabajarse en reglas claras para todo el país para que los sujetos obligados respondan a los cuestionamientos de la sociedad. Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), explicó que tienen ahora la obligación de rendir cuentas los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, y en general cualquier persona física o moral que reciba recursos públicos. Reconoció que los dos grandes temas son la transparencia en sindicatos y partidos políticos. En el marco del foro Impulsando México “El futuro después de las reformas” organizado por El Financiero Bloomberg y el Grupo Financiero Interacciones, Puente de la Mora indicó que entre 2003 y 2015 han recibido más de un 1.2 millones de solicitudes de información, donde las preguntas se enfocan principalmente en temas de salud pública y educación. (EL FINANCIERO, ECONOMÍA, P. 14, JEANETTE LEYVA)

CITAN AL DIRECTOR DE AYOTZINAPA, UN AÑO DESPUÉS

A más de un año de la desaparición de los 43 normalistas y de existir señalamientos que lo vinculan con el crimen organizado, la Procuraduría General de la República (PGR) envió un citatorio a José Luis Hernández Rivera, director de la Normal Rural de Ayotzinapa, para que se presente a declarar, ya que sus dichos sobre el caso no constan en el expediente. El 27 de enero, la PGR “invitó” al director a rendir su declaración ministerial, pero no se presentó. Dos días después, Hernández dijo que acudiría a las oficinas ministeriales cuando se lo solicitaran oficialmente. Personas que siguen de cerca la investigación del caso revelaron que el agente del Ministerio Público federal libró el citatorio hace 15 días, pero Hernández lo ignoró, bajo el argumento de que nunca recibió el documento oficial. Por esa razón, se decidió que se libere un segundo citatorio, pero contará como el primero y

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

deberá ser entregado en la propia mano del director de la escuela para que acuda a declarar en calidad de testigo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, RUBÉN MOSSO Y FRANCISCO MEJÍA)

AFECTA A CADENATRES RETRASO EN EL APAGÓN ANALÓGICO

Empresas de televisión como Cadenatres se verán afectadas por el retraso de un año del apagón analógico. El aplazamiento del apagón, programado originalmente para el 31 de diciembre de 2015, colocaría a Cadenatres en una situación de desventaja frente a sus competidores en televisión abierta porque sólo puede transmitir en formato digital, dijo Gabriel Contreras, presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Agregó que Cadenatres había anunciado inversiones por 10 mil millones de pesos para los siguientes tres años a fin de contribuir con la explotación de sus 123 canales. El 27 de marzo, la televisora propiedad de Olegario Vázquez Aldir recibió los títulos de concesión que le permiten ofrecer televisión abierta digital por 20 años. (REFORMA, NACIONAL Y NEGOCIOS, P. 1, ALEJANDRO GONZÁLEZ)

ALERTA EN TRES ESTADOS POR LLEGADA DE PATRICIA

El huracán Patricia tocará tierra hoy con una categoría cinco. Las autoridades federales coordinan desde anoche la evacuación progresiva de la población establecida en las zonas costeras de Jalisco, Colima y Nayarit, por lo que Protección Civil estima que unas 50 mil personas serán desplazadas hacia refugios o lugares seguros. Ante la magnitud del meteoro se anunció el cierre de los aeropuertos internacionales de Puerto Vallarta y Manzanillo, informó la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Roberto Ramírez de la Parra, director general de la dependencia, afirmó que no se permitirá el aterrizaje de ningún vuelo comercial a Puerto Vallarta y Manzanillo por el huracán, “el peor ciclón en el Océano Pacífico en la historia del país”, como lo calificó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, PIERRE-MARC RENÉ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EDITORIAL/ OTRA VEZ COLIMA/ EL UNIVERSAL

La anulación de los comicios a gobernador en Colima —por segunda ocasión en 12 años— arroja dos lecturas. Por un lado, que aún se puede confiar en las instituciones de impartición de justicia (electoral, en este caso) y que los gobiernos locales se inmiscuyen en las elecciones con el fin de influir en el resultado, y en ocasiones lo consiguen. No es la primera vez que se anulan elecciones en una entidad. Colima en 2003 y Tabasco en 2000 son ejemplos previos. Y a pesar de ello los vicios se mantienen: apoyos disfrazados, o descarados, para favorecer a algún candidato. El debate que se dio ayer en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, difundido vía Internet, demuestra que en el país puede prevalecer el Estado de derecho. Aunque haya opiniones encontradas sobre un mismo tema, al final lo que importa es la decisión de la mayoría, como suele ocurrir en cualquier democracia. Desde el miércoles, el Trife (sic) se disponía a emitir una resolución sobre el caso Colima, pero nuevas pruebas presentadas antes de que se cerrara la instrucción obligaron a aplazar el fallo. Hasta la noche de ese día el proyecto de sentencia del magistrado Manuel González Oropeza planteaba mantener el triunfo del priísta José Ignacio Peralta Sánchez, sentido que se modificó ayer. Este jueves los Magistrados del Tribunal difundieron la grabación en la cual el secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar Velasco, pide apoyos en favor del candidato priísta. Debido a que el funcionario había reconocido ante el Congreso del estado que era su voz, los integrantes del TEPJF dieron valor probatorio pleno al audio. En una elección tan cerrada como fue la de Colima, donde la diferencia entre el primer y segundo lugar fue de poco más de 500 votos, era esencial no dejar dudas sobre la limpieza del proceso electoral. En comicios basta un voto de diferencia para definir al ganador, pero la

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

contienda debe ser en igualdad de circunstancias para los participantes. Aquel que haya jugado sucio, debe tener una consecuencia. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 30, REDACCIÓN)

USO DE RAZÓN/ COLIMA, EL GOBERNADOR TIRA LA ELECCIÓN/ PABLO HIRIART

El gobernador de Colima, Mario Anguiano, terminó por desbarrancarle el triunfo a su partido y a su candidato Ignacio Peralta, por intromisión indebida en el proceso electoral que ayer fue anulado. Su acción fue perversa para la democracia y su partido. Como Ignacio Peralta no era su candidato, Anguiano le escupió la elección. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el gobierno estatal tuvo injerencia en las elecciones y por tanto esos comicios deben repetirse. Para el PRI es un golpe de proporciones mayores, pero se lo ganaron. Los gobernadores no pueden meter sus manos en las elecciones, porque eso va contra las reglas del juego. Que no vengan ahora a llorar los priístas y a lanzar acusaciones contra el Tribunal. Es el árbitro constitucional y tienen que respetarlo. Si los gobernadores saben que no deben inmiscuirse en favor o en contra durante un proceso electoral, ¿para qué lo hacen? ¿O no creyeron que el Tribunal era independiente? En Colima hubo un factor perverso: el gobernador que le ensucia deliberadamente la elección al candidato de su partido. Lo ocurrido ayer en el Pleno del Trife (sic) reafirma el carácter autónomo y libre de esa institución, que ha dado reiterados ejemplos de imparcialidad y justicia. Y es un aviso al PRI para amarrarle las manos a varios de sus gobernadores que se comportan como caciques electorales, pues de no corregir sus hábitos van a perder en junio por el voto popular o por decisión del Tribunal. La elección en Colima fue anulada por el Tribunal porque, en una votación tan cerrada, en que el priísta Peralta ganó por 503 votos al panista Preciado, cualquier acción del gobierno estatal para inducir o desalentar el voto podía cargar la balanza. (...) Enfrente tienen a un Tribunal independiente que vigila sus actos, lo mismo que de los gobernadores de oposición, y actúa sin favoritismos. No es cierto el cuento de que el Trife está al servicio del poder, como dicen algunos (y los priístas del jurásico se lo creen). Ahí está la muestra de Colima. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, PABLO HIRIART)

ARCHIVOS DEL PODER/ ¡COLIMA: ELECCIÓN ANULADA!/ MARTÍN MORENO

En nuestra columna del pasado 6 de octubre, titulada Colima y TEPJF: democracia en juego, señalamos: “El fallo sobre Colima es fundamental para el futuro democrático del país. La decisión del TEPJF pondrá a prueba no sólo a una institución, sino a la madurez y honestidad del aparato electoral. “Avance democrático o retroceso. De ese tamaño es Colima”. Hasta aquí lo escrito hace 17 días. Hoy, en medio de los escenarios pesimistas que se atisban para el país, se da una decisión del TEPJF que llega como bálsamo para la maltrecha democracia mexicana: anular una elección plagada de irregularidades. Ayer, por proyecto de sentencia del magistrado Manuel González Oropeza, el TEPJF, en su calidad de máximo árbitro electoral del país, anuló los comicios realizados en Colima el pasado 7 de junio, por considerar “injerencia indebida en el proceso del gobierno del estado”. “El gobierno ha tenido una actuación atípica; están probadas las irregularidades cometidas”, advirtió, a su vez, el magistrado Salvador Nava Gomar, en una frase que encierra el cochinerito electoral colimense. Y, por supuesto, que ni se trata de actos de fe o dogmas partidistas, o que si el PRI gana no hay democracia y si pierde sí hay democracia (aunque al análisis se irían las formas, coacciones y compra de votos del ritual electoral priísta). Nada de eso. Más allá de los motivos de la anulación, hay varias reflexiones: Primero, que la confianza perdida en las instituciones —TEPJF, INE y en general, incluyendo a gobiernos, partidos y órganos de seguridad nacional— se restituye, aunque sea en parte mínima, enviando un destello de esperanza para que, a futuro, se anulen elecciones de Estado, fraudulentas o inducidas por los poderes locales. Segundo, que se lanza una advertencia a los partidos políticos —no sólo al PRI, sino en general— de que, con argumentos jurídicos sólidos y pruebas bien sustentadas, el TEPJF es capaz de valorarlas adecuadamente y darles el peso suficiente para anular o ratificar. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, MARTÍN MORENO)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

BRÚJULA/ ¿POR QUÉ EL DESENCANTO?/ ANA PAULA ORDORICA

Cuando menos en ese capítulo —de la democracia— tenemos una buena noticia esta semana: la anulación de la elección en Colima tras darse a conocer los audios del secretario de Desarrollo Social estatal dando instrucciones a sus empleados para apoyar al candidato del PRI. Bien lo dijo ayer el presidente del PAN, Ricardo Anaya, cuando se dio a conocer el fallo del TEPJF de la anulación de la elección: “Se manda un mensaje muy fuerte y muy claro a todos los gobernadores del país: su intervención en las elecciones es ilegal y no va a ser tolerada”. Un poco de luz en medio de tantos embates a la democracia mexicana. ([EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, ANA PAULA ORDORICA](#))

EN LAS REDES...

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó anular la elección de gobernador de Colima porque se violaron los principios de imparcialidad y neutralidad. El histórico fallo generó en Twitter más de 30 mil menciones. ([MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 17, REDACCIÓN](#))

NULIDAD EN LA GUBERNATURA DE COLIMA/ CARLA A. HUMPHREY JORDAN

El día de ayer, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la nulidad de la elección de gobernador para Colima. La contienda en ese estado fue cerrada y la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar fue de 503 votos. La mayoría de los Magistrados que integran la Sala Superior votaron por anular la elección en virtud de la presentación, por parte del partido actor, de una prueba superveniente por la que se acredita la violación del artículo 59, fracción V de la Constitución política de Colima que establece que “el gobernador no puede: Intervenir en las elecciones para que recaigan en determinada persona, ya sea por sí o por medio de otras autoridades o agentes, siendo este motivo la nulidad de la elección y causa de responsabilidad”. La intervención del gobernador, a través del Secretario de Desarrollo Social y la Procuraduría de Justicia del estado se acredita, en el primero de los casos, con una grabación entre el secretario y una funcionaria de esa Secretaría en la que el secretario revela el uso de programas sociales en el estado para apoyar a diversos candidatos de la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, una vez iniciada la campaña electoral. Dicha conversación fue grabada por la propia funcionaria y presentada en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. (...) Por otra parte, la sentencia determina vincular al Instituto Nacional Electoral para organizar la elección extraordinaria en virtud de que, derivado de las causas por las que se anuló la elección, la intervención de las autoridades del estado y la violación de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y equidad en el proceso electoral, hacen materialmente imposible garantizar las condiciones adecuadas para la organización de estos comicios. En sesión pública se realizó un serio cuestionamiento a la conducta del candidato del Partido Acción Nacional que intentó presionar a las autoridades electorales con frases y comentarios desafortunados, por decir lo menos, en los medios de comunicación. “Este Tribunal no resuelve con base en presiones, señor Preciado”. La nulidad de la elección para la gubernatura del estado era la única decisión que podía tomarse, después de la plena acreditación de la intervención del gobernador mediante los funcionarios señalados en las elecciones estatales. El respeto a la libertad de los ciudadanos en la emisión del voto debe estar salvaguardada para tener elecciones democráticas y en las que se encuentren garantizados los principios de independencia, imparcialidad, equidad, transparencia y legalidad. ([LA SILLA ROTA.COM, CARLA A. HUMPHREY JORDAN](#))

SIN PROTOCOLO/ TEPJF ANULA ELECCIÓN EN COLIMA/ JOEL SAUCEDO

A última hora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cambió el proyecto original difundido el 13 de octubre pasado, que preveía confirmar el triunfo del priísta José Ignacio Peralta, y aprobó por mayoría de cuatro votos anular la elección de Colima. Los Magistrados tomaron la determinación con base en el vídeo

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

difundido por el PAN, en donde el secretario de Desarrollo Social de Colima, Rigoberto Salazar Velasco, admitió haber intervenido en las elecciones por instrucción del gobernador Mario Anguiano Moreno. De acuerdo con los magistrados Manuel González Oropeza —ponente del caso—, María del Carmen Alanís, Salvador Nava Gomar y el presidente del Tribunal, Constancio Carrasco Daza, se configuró la participación del gobierno del estado en el proceso. En contra de la anulación votaron los magistrados Pedro Esteban Penagos y Flavio Galván, quienes demandaron no afectar a los 300 mil ciudadanos que acudieron a las urnas. Sin embargo, se incurrió en lo establecido en el artículo 59 de la Constitución local, la cual establece que la intervención del gobierno en el proceso electoral es causal de nulidad. ([LA PRENSA, NACIONAL, P. 14, JOEL SAUCEDO](#))

EL CRISTALAZO/ COLIMA, NOTICIA INAGOTABLE/ RAFAEL CARDONA

Por proyecto de sentencia del magistrado Manuel González Oropeza, el máximo Tribunal en materia electoral, se aprestó para declarar la nulidad y convocar al INE a declarar a comicios extraordinarios en el estado. A pesar de su mágica belleza —el teclado escribía solo, como manejado por manos invisibles—, los teletipos ya no se usan. No existen más en las redacciones modernas, ni en los periódicos. Pero si los hubiera se habrían reventado con todo y su estrépito de campanas alarmantes con la reciente noticia de los sucesos ocurridos en torno de la elección de Colima y la determinación del Tribunal Electoral, de anular los comicios por intervenciones indebidas. No se trata de quién obtuvo más votos; se trata de la forma como fueron obtenidos. (...) Con el voto en contra de los magistrados Flavio Galván Rivera y Pedro Esteban Penagos se resolvió que el Congreso local debe designar a un gobernador interino, quien entrará en funciones a partir del 1 de noviembre. (...) Los magistrados María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar, y el presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, declararon la nulidad de la elección en Colima. Todo a su vez que la declaración ante el Congreso de Colima fue considerada de valor probatorio que se dio una injerencia indebida de funcionarios de la entidad, por instrucciones del gobierno, a favor de Peralta Sánchez. “En Colima no ganó nadie, ningún partido ni candidato, por el contrario hubo una afectación a la manifestación de la voluntad de los ciudadanos”, sentenció el magistrado González Oropeza al exponer su proyecto. (...) Añadió que además se transgredió el principio de neutralidad durante el proceso para renovar gubernatura. El Magistrado presidente añadió que el principio de neutralidad exige reforzamiento de imparcialidad y autocontrol de funcionarios en las elecciones. ([LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, RAFAEL CARDONA](#))

SIGNOS VITALES/ LA ANULACIÓN EN COLIMA/ ALBERTO AGUIRRE M.

José Ignacio Peralta no podrá ser gobernador de Colima por culpa de Mario Anguiano. El tecnócrata itamita logró la candidatura del PRI gracias a una confluencia de corrientes priístas que se oponía al cacicazgo del gobernador y de un poderoso clan económico-informativo, basado en Manzanillo. Rigoberto Salazar Velasco admitió ser el personaje que aparece en la grabación que acreditó la injerencia del gobernador en el proceso electoral, para inducir al voto a favor del PRI. Los seis Magistrados del Tribunal Electoral admitieron las periciales —extemporáneas, por cierto— sobre su voz. En todo caso, ¿las instrucciones giradas por el secretario de Desarrollo Social fueron determinantes en el resultado de los comicios del pasado 7 de junio? “Probada la responsabilidad del secretario de Desarrollo Social, bien podríamos pensar en que se actualiza la causal de nulidad”, apuntó el magistrado Esteban Penagos; “sin embargo, no está probado realmente que esos actos se hayan realizado. Y si no está viciada la elección en su totalidad, no se puede presumir la determinancia”. Junto con Flavio Galván, emitió un voto disidente a la ponencia de Manuel González Oropeza. Las pruebas presentadas por los abogados del abanderado panista, Jorge Luis Preciado, resultaron inoperantes. “Era una demanda floja”, definió el magistrado Salvador Nava Gomar, quien votó a favor de anular los comicios. (...) No hubo votos mal contados. Tampoco inequidad de en la cobertura de los medios impresos durante las campañas. Y la entrega de tarjetas Premio Platino

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

tampoco impactó en la declaración de nulidad de la elección. La falta grave acreditada es la injerencia del Ejecutivo local en la elección, a través del secretario de Desarrollo Social, del Procurador y de un cúmulo de servidores públicos que implementaron el operativo que favoreció al PRI... en acatamiento a las instrucciones del gobernador Anguiano. “De lo que no queda duda es de la violación de los principios de legalidad e imparcialidad con que se deben dirigir las autoridades”, apuntó la magistrada María del Carmen Alanís, “los funcionarios públicos no deben intervenir en las elecciones por sí mismos o de terceros, de lo contrario existe motivo para la nulidad de una elección. La ley es clara: se debe salvaguardar la legitimidad e integridad de los procesos electorales y de sus resultados”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ALBERTO AGUIRRE)

POLÍTICA CERO/ ESTADO CHICO, INFIERNO GRANDE/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

En México no todo son malas noticias, como quisieran aquellos que ven en la derrota de los héroes el triunfo de su mezquindad. No todo son los linchamientos en Puebla, ese estado benefactor de los desprotegidos cuyo góber prácticamente se ha promovido casi tan poco como don Aurelio Nuño, ni matanzas en Iztapalapa, que serán atendidas por el doctor Mancera con tecnología de Regreso al futuro, pura gadgetería fina en forma de cámaras que siempre vigilan y robocops al por mayor para demostrar que no hay mafias en el DF, ni que el Mataperros de la colonia Condesa anda suelto con su estricnina sin que el melifluo brazo de la ley tome cartas en el asunto, sobre todo si pensamos que el gandalla podría pasar de los cuadrúpedos a los humanos. En México, para molestia de los extraviados en el desdén ideológico y la fe en el apocalipsis, también hay buenas noticias que nos devuelven la fe en las instituciones (...) En tercerísimo nivel está la lucha por el apagón analógico, pero paradójico, entre quienes ya quieren bajar el switch, como dictan aquellos que luchan por la postergación para apoyar a los pobres desprotegidos, que se quedarán sin su dosis necesarísima de televisión de alta calidad, que encabeza la señorita Laura. Estos son héroes y no jaladas. Casi tanto como los del Tribunal que, contra todos los pronósticos, le dieron levantón a las elecciones en Colima, arrebatándole el triunfo al PRI. Habrá quien diga que fue un arreglo en lo oscurito con el PAN para que no se pongan rejegos ni muy opositores. No creo. Los panistas saben muy bien que estado chico, infierno grande. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

CAMPOS ELÍSEOS/ COLIMA: HURACANES Y DEPRESIONES ELECTORALES/ KATIA D' ARTIGUES

En las últimas 24 horas, las notas son puras inclemencias climáticas. Está el huracán Patricia —ya categoría 4 y que podría aumentar a 5— que amenaza Colima y Jalisco y la depresión política del PRI y José Ignacio Peralta, quien era, hasta ayer, gobernador electo de Colima. Su triunfo fue anulado por una interesante decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por cuatro votos contra dos. Si “Patricia” exige que se tomen en cuenta todas y cada una de las comunicaciones de Protección Civil (incluso hasta Tamaulipas porque podría cruzar toda la República) en Colima se desató ya una verdadera tormenta poselectoral. Es apenas la tercera vez en la historia que una elección a gobernador se anula. Tabasco en 2000, Colima en 2003 y ahora otra vez ese estado, quien con esta elección tiene el récord de la elección más cerrada de la historia: 0.16% o 503 votos. Todo parece indicar que varios Magistrados cambiaron el sentido de su voto en las últimas horas tras que el PAN presentó audios para denunciar la intromisión del secretario estatal de Desarrollo Social, Rigoberto Salazar Velasco, a favor del candidato priísta. La causa, pues, sería de apoyo ilegal. Corrupción, pues. Los dos candidatos punteros Peralta, por el PRI y Jorge Luis Preciado, por el PAN, podrían volver a presentarse. Por lo pronto, lo que procede, según la Constitución local, es que la fracción del partido en el poder —el PRI— proponga una terna para que todo el Congreso vote un gobernador interino por, máximo, dos meses. La convocatoria a una nueva elección se expedirá en 10 días; ya pidieron que la “atraiga” el INE. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, KATIA D' ARTIGUES)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

FRENTES POLÍTICOS/ REVÉS AL PRI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló ayer por mayoría la elección de gobernador de Colima. La razón que tuvo que ver con la indebida e ilegal intervención de funcionarios de la administración de Mario Anguiano Moreno. El proyecto de sentencia original proponía rechazar los argumentos del Partido Acción Nacional (PAN) y su candidato Jorge Luis Preciado y reconocer el triunfo del abanderado del PRI-PVEM, Ignacio Peralta. Tras el fallo, el TEPJF ordenó al Congreso del estado a convocar a elecciones extraordinarias. ¿Y Anguiano la librará como si nada? Cargar los dados, como lo hizo, no debería quedar en un simple llamado de atención. El actual gobernador ya debe varias. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, REDACCIÓN)

ROZONES/ BELTRONES ACATA Y CONFÍA EN VOLVER A GANAR

Así que el TEPJF anuló la elección de gobernador en Colima y el dirigente del PRI, Manlio Fabio Beltrones, cumplió con su palabra de acatar el fallo, fuere cual fuere. Al mismo tiempo confió en que en la elección extraordinaria que habrá de efectuarse se refrendará la aceptación de la ciudadanía y “volveremos a ganar” con Ignacio Peralta. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EN PRIVADO/ RETALES/ ANULACIÓN/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

No resistió el .18 por ciento de ventaja de Ignacio Peralta, y la intromisión grosera del gobernador de Colima, Mario Anguiano, en el proceso electoral, y el Tribunal Electoral anuló las elecciones del pasado 7 de junio, como hace 12 años, por la intervención del entonces gobernador Fernando Moreno Peña. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

PEPE GRILLO/ MIENTRAS TANTO...

Para el Tribunal Electoral José Ignacio Peralta hizo trampa en la elección de junio. Por lo tanto, anuló la elección para gobernador de Colima. ¿Qué sigue? El Congreso local se reunirá y nombrará a un gobernador interino. Una vez hecho esto se convocará a una elección extraordinaria que será organizada por el Instituto Nacional Electoral. El villano de la historia es Rigoberto Salazar, secretario de Desarrollo Social, quien recibirá la visita de los agentes de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. ¿La decisión del Tribunal contradice la voluntad de la mayoría ciudadana? Ya lo veremos en la próxima elección. Mientras tanto, en el bunker del PAN en la colonia Del Valle de descorchó una caja de botellas de champaña. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

PULSO POLÍTICO/ AZOTAN HURACANES A COLIMA/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Dos fuertes huracanes azotan a Colima: uno político, que tocó tierra la tarde de ayer, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección de gobernador del 7 de junio pasado que ilegalmente ganó el PRI por la intromisión del actual mandatario estatal, Mario Anguiano Moreno, y otro, climatológico, anunciado para después del mediodía de hoy. Será el tercer fenómeno que registrará esa entidad, sacudida por el reciente atentado al ex gobernador Fernando Moreno Peña, que de acuerdo a declaraciones panistas, no es ajeno a la anulación de ese proceso electoral, al que le atribuyen que haya contribuido a lograr que votaran hasta los colimenses muertos. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

JAQUE MATE/ ANULACIÓN EN COLIMA/ SERGIO SARMIENTO

El gobernador de Colima, Mario Anguiano, siempre se opuso a la postulación de José Ignacio Peralta como candidato del PRI a gobernador. De hecho, Peralta fue impuesto desde el centro. Resulta así paradójico que una supuesta orden de Anguiano haya llevado a la anulación del triunfo de Peralta. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, SERGIO SARMIENTO)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

EDITORIAL/ ANULAN ELECCIÓN PARA GOBERNADOR EN COLIMA/ LA PRENSA

A casi tres meses y medio de efectuados los comicios en México, entre ellos el celebrado en Colima para elegir gobernador, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un fallo para anular esas elecciones, decisión que si bien es polémica, también es inatacable; es decir, que ya no existe otra instancia jurídica por lo que todos los involucrados (partidos, ciudadanos e institutos electorales) tienen la obligación de respetarla. El triunfo que se había otorgado al priísta José Ignacio Peralta es nulo, por lo que el Congreso local tiene la responsabilidad de elegir gobernador interino, al mismo tiempo de convocar a nuevos comicios, mismos que serán organizados por el INE. La contienda de ese 7 de junio estuvo bastante cerrada al grado de que el candidato del PRI superó al panista Jorge Luis Preciado por alrededor de 500 votos, de los casi 300 mil que fueron emitidos. Hubo recuento de sufragios hasta en dos ocasiones y la tendencia continuó por lo que la mayoría adelantaba que el fallo sería para ratificar el triunfo del tricolor. Sin embargo, el Magistrado ponente tomó en cuenta la denuncia de que el gobierno en funciones de Colima, a través del secretario local de Desarrollo Social, intervino de manera ilegal para llamar a votar por el priísta. La acusación fue documentada y de ahí la resolución final que, además, contempla que la Fepade (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales) investigue las presuntas irregularidades mismas, que por supuesto, existieron, tan es así que los comicios han sido anulados. En otras palabras, también habrá castigo para el o los funcionarios que hayan violentado la ley electoral. Esto último es muy importante y tiene que quedar como antecedente para que de hoy en adelante los gobernadores piensen dos veces antes de querer apoyar a candidatos de su partido, ya que correrán el riesgo de que los comicios se anulen y sean sancionados. ¿Así o más claro el mensaje? (LA PRENSA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ JUSTA ANULACIÓN A LAS TRAMPAS ELECTORALES/ PUNTO CRÍTICO

No se había visto a Manlio Fabio Beltrones, ahora como flamante presidente del PRI dar un mensaje en el que confiaba en que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votaran a favor del PRI y su candidato a gobernador una vez que habían ganado la entidad con una diferencia de 500 votos. Sin embargo, se le notaba preocupado y enojado. Pero como siempre amablemente atendió a la prensa nacional. Ya se sabía que las pruebas presentadas por el Partido Acción Nacional eran irrefutables y evidenciaban la manipulación y mapachería por parte de los militantes del PRI el día de la elección, principalmente el titular de Sedesol-Colima evidenciando las trampas. Con esto se regresa algo de la confianza perdida al TEPJF ya que ni ciudadanos ni partidos creen en la imparcialidad de sus decisiones electorales. En esa instancia Magistrados cuestionados por su favoritismo al régimen. Pero ante las evidencias la mayoría de los Magistrados no les quedó otra que acatar la resolución mayoritaria. No hay que olvidar que recientemente en su comparecencia ante el Congreso de Colima, el titular de Sedesol interviene en la elección por órdenes del todavía gobernador Mario Anguiano Moreno, en la compra del voto condicionando la ayuda a los más pobres. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acordó que se investigará la actuación del secretario de Desarrollo Social y el procurador estatal por la intervención acreditada en el proceso para el cargo de gobernador. Asimismo, se solicitó al INE que proceda a organizar elección extraordinaria. También quedó asentado que por proyecto de sentencia del magistrado Manuel González Oropeza, el máximo Tribunal en materia electoral, se aprestó para declarar la nulidad y declarar a comicios extraordinarios en el estado, y resolvió que el Congreso local debe designar a un gobernador interino, quien entrará en funciones a partir del 1 de noviembre. (PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EDITORIAL/ TEPJF SE FAJÓ LOS PANTALONES/ UNOMÁSUNO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló ayer en la tarde las elecciones del pasado mes de julio en que se eligió gobernador para Colima. De acuerdo a lo señalado por las autoridades, era tanto el cúmulo de irregularidades, entre ellas el apoyo descarado del gobernador al candidato de su partido, que se optó

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

por esa decisión. Esto es un duro revés para aquellos que están acostumbrados a violentar nuestra democracia y para quienes han hecho de los chanchullos electorales una costumbre con todo cinismo. Esta vez, el TEPJF se fajó los pantalones y por mayoría de cuatro votos anuló la elección en esa entidad y ordenó a los integrantes del Congreso local convocar a una elección extraordinaria. Cabe señalar que la decisión provocó la algarabía entre los militantes del Partido Acción Nacional, mismos que manifestaron su beneplácito por lo que consideraron la justa aplicación de la ley. Por ejemplo, su dirigente nacional, Ricardo Anaya Cortés, manifestó que el fallo es un triunfo de la democracia y dijo que de esta forma se envió un mensaje claro a todos los gobernadores del país. (...) Cada año, en cada elección estatal, las denuncias sobre estos casos son abundantes, pero sólo hasta hoy el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal tomó cartas en el asunto y actuó. Ayer, el TEPJF con cuatro votos a favor y dos en contra decidió anular esa elección, en la que al candidato del PAN, Jorge Luis Preciado, se le había declarado perdedor por escasísimos 500 votos. Y con esto, ojalá y ahora sí los gobernadores entiendan que no deben meter las manos en las elecciones que hay en sus estados, y que esto también sirva de lección para aquellos que de las elecciones han hecho un cúmulo de irregularidades. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ARSENAL/ EL BOCÓN QUE TIRÓ “LA ELECCIÓN MÁS LIMPIA DE LA HISTORIA”/ FRANCISCO GARFIAS

Emilio Gamboa se comunicó con su brother Manlio Fabio Beltrones a mitad de la jornada. El coordinador de los senadores del PRI había escuchado el run-run de que el TEPJF iba a anular la elección de gobernador en Colima. Los comicios los ganó oficialmente el priísta Ignacio Peralta, con apenas 503 votos. El senador yucateco quería conocer de viva voz la opinión del presidente nacional de su partido. “Está muy complicado”, respondió, con franqueza, Beltrones. El desconcierto fue total. Por la mañana el ambiente era otro. Manlio estaba confiado. Tanto que le dijo a Ciro Gómez Leyva que Peralta había ganado voto por voto, casilla por casilla, “la elección más limpia de la historia”. Nunca imaginó que, horas después, cuatro de los seis magistrados de la Sala Superior del TEPJF, que discutían el caso Colima, lo iban a desmentir en una sentencia. Constancio Carrasco Daza, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar consideraron que sí hubo intervención del gobernador del PRI, Mario Anguiano, a favor de Peralta, razón por la que votaron la nulidad. La famosa “causa de nulidad abstracta”. El titular de Sedescol, Rigoberto Salazar Velasco, abrió la boca en el Congreso local y admitió que es suya la voz grabada —antes de la elección— que dice a los empleados de esa dependencia “gobernador pone gobernador”. Expertos, como Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del IFE, aseguran que tanto Preciado como Peralta pueden volver a contender en la elección por venir. El priísta no incurrió en delitos que pudieran inhabilitarlo como rebase de toques de campaña, relleno de urnas, compra de voto... Los Magistrados del TEPJF consideraron que el funcionario tiró línea para votar por el priísta. Dijeron que eso los llevó a votar por la nulidad. A la una de la tarde, estábamos sentados con Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del CEN del PAN, en la cafetería del Hotel Emporio. Quería comentarnos “varias cosas del CEN del PAN”. Pero a esa hora empezó el fandango en el Tribunal. A su celular llegó información de que el magistrado ponente Manuel González Oropeza, había modificado el anteproyecto que confirmaba el triunfo de Peralta, y que ahora favorecía la nulidad. Casi simultáneamente, el TEPJF envió un tuit con idéntica información. Una sensación de triunfo se reflejó en la mirada del panista. Ya no soltó su celular. Lo entendimos perfectamente. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ PODRÍA SER MELY ROMERO CONTRINCANTE DE PRECIADO PARA COLIMA/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

La resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para anular las elecciones a gobernador en Colima que daba como ganador al PRI, con José Ignacio Peralta, fue oxígeno puro para el PAN y su candidato Jorge Luis Preciado. Esa elección dejó los resultados en suspenso por el escaso margen de 518 votos que permitió a la

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

autoridad electoral decretar el triunfo del priísta. Sin embargo, el PAN de Preciado se inconformó y determinó impugnar la elección. Preciado siempre cuestionó esos resultados, antepuso que es ilógico que ellos, los panistas, hayan ganado la mayoría en el congreso local y los municipios, incluso los más importantes, para que le dieran el triunfo al PRI. (...) Por la misma estrategia, en Aguascalientes también anularon la elección de una diputación federal que ganó el PRI, la resolución fue de nueva cuenta a elecciones, porque el gobernador Carlos Lozano metió la mano para favorecer a su candidato. Ahí, de tres distritos dos ganó el PAN con Fernando Herrera como operador y la tercera quedó anulada. Desde ayer, Preciado comenzó a armar su estrategia para arrancar, una vez que el Instituto Nacional Electoral, que dirige Lorenzo Córdova, dé el banderazo de salida para buscar los votos. En el PRI, que dirige Manlio Fabio Beltrones, ahora tendrá la responsabilidad de jugársela, aunque no será con el mismo candidato, pues por ley en automático Nacho Peralta quedó fuera. No pierda de vista a la senadora Mely Romero como la aspirante a candidata para enfrentar a Preciado. Tiene tablas políticas y una carrera pulcra con sus diferentes cargos populares. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

CONFIDENCIAL/ ¿SABOTAJE DE ANGUIANO?

Era bien sabido en círculos políticos que Ignacio Peralta fue candidato del PRI a Colima en contra de la voluntad del gobernador Mario Anguiano. Y también se supo que si en alguna entidad el gobernador priísta no apoyó al candidato del PRI fue en Colima. Por esa razón es más que curioso que la anulación de la elección derive de la intromisión de funcionarios del gobierno de Anguiano. ¿Casualidad o sabotaje? (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, REDACCIÓN)

TELÉFONO ROJO/ PRECIADO, ¿DE COLOSISTA A GOBERNADOR?/ JOSÉ UREÑA

Casi por casualidad conocí al hoy senador Jorge Luis Preciado el 10 de febrero de 1994. Él era presidente de la sociedad de alumnos de la Universidad de Colima y fue el principal factor para recibir en el Paraninfo al candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio. (...) Preciado colaboraba en la campaña de Colosio cuando se dio el crimen de Tijuana y después se afilió al PAN, desde donde hizo la vida imposible al hoy convaleciente Fernando Moreno. Heterodoxo en su forma de hacer política, Preciado y su partido han dado un gran golpe al anular el triunfo del priísta José Ignacio Peralta, quien fue postulado por la voluntad única del presidente Enrique Peña. Sin duda Preciado volverá a buscar la candidatura y tal vez Peralta deberá esperar dos decisiones, una legal y la otra por su falta de identidad partidista. En esa circunstancia, el PRI puede recuperar la ventaja: si Manlio Fabio Beltrones manda a un priísta de arraigo, tendrá mayores posibilidades de victoria. Y además, no estará Mario Anguiano para ensuciar la campaña. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

TRASCENDIÓ

Que la extensa discusión de los Magistrados del TEPJF, que encabeza Constancio Carrasco, por el tema de Colima aplazó una vez más la confirmación de la pérdida del registro del Partido del Trabajo, por lo que su liquidación continuará en suspenso en tanto no se resuelvan las impugnaciones pendientes. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

EL RADAR/ LO QUE VIENE/ PARTIDOS

El TEPJF resolverá sobre el registro del Partido del Trabajo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 3, REDACCIÓN)

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

CARTÓN/ EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/ DAMNIFICADO EN COLIMA DEL HURACÁN TEPJF

En un cartón titulado “Damnificado en Colima del huracán TEPJF”, se observa a José Ignacio Peralta Sánchez, de quien se menciona es el “góber anulado de Colima”, aferrado a una estructura en medio de una tormenta, mientras alguien exclama: “¡Qué gacho, Nacho!”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 3, JABAZ)

COLIMA, OTRA VEZ/ JORGE ALCOCER V.

Colima pasa a los récords por ser el estado en que por segunda ocasión el TEPJF anula la elección para gobernador. La primera fue en 2003. En los dos casos, la causa es la misma: la ilegal intervención del gobierno estatal en la contienda. Antier parecía que la Sala Superior confirmaría el resultado, con una diferencia minúscula a favor del candidato del PRI, Ignacio Peralta. Una prueba superviniente, del PAN y su candidato —el senador en funciones Jorge Luis Preciado—, es un audio en que se registra lo dicho por el secretario de Desarrollo Social local, instruyendo a sus subordinados a operar a favor de Peralta. Las palabras que se escuchan en ese audio fueron validadas por el funcionario denunciado. La prueba fue admitida ayer al filo de las 4:45 horas por el ponente, Manuel González Oropeza, quien modificó en 180 grados su propuesta: de la validación pasó a la anulación. Así lo aprobaron ayer cuatro de seis Magistrados de la Sala Superior del TEPJF. “Haiga sido como haiga sido”, la elección de gobernador de Colima está anulada. La sentencia es definitiva. Habrá que repetir la elección. Tiempo habrá para leer y analizar la sentencia, en particular en lo que hace a la supuesta influencia de los personajes y hechos que llevaron a la nulidad. Lo que sigue está determinado en la Constitución de Colima, en su artículo 57. Es una singular norma, que provocará más conflictos. En efecto, según ese artículo, el Congreso de Colima tiene que nombrar a un gobernador interino antes del 1 de noviembre, por el voto de la mayoría simple de los diputados locales. (...) En la sentencia aprobada ayer el TEPJF se brincó las trancas y decidió “solicitar” al INE (cito de memoria, así lo oí) que ejerza la facultad de “atracción” para hacerse cargo de organizar y desarrollar la elección extraordinaria. Habrá que pedir aclaración de sentencia, “atracción” es una cosa, “asunción” otra (Ver el artículo 120 de la Legipe). Muchas cosas puede hacer el Tribunal, incluso anular una elección, pero debería cuidar que sus decisiones estén acorde a las leyes. (...) De la nulidad abstracta transitamos a la abstracción. Antes lo importante era la voluntad popular y la tutela del voto. Nadie probó que el resultado de Colima haya sido determinado por lo que se arguyó como causa para anular el voto de los colimenses, damnificados en espera del siguiente ciclón. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, JORGE ALCOCER V.)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Desde hace días se escucha en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una frase que podría pasar de ser un caliente chisme de pasillo a una fría realidad en la instancia más alta del Poder Judicial. El enunciado es: “Colima bien vale una Corte” y alude a una supuesta negociación entre el PAN y el PRI para que el Trife (sic) anulara el triunfo priísta en la elección para gobernador en aquella entidad, a cambio de darle al PRI una silla en el máximo tribunal del país. Según esto, los panistas estarían dispuestos a apoyar la llegada a la Suprema del senador con licencia Raúl Cervantes o la de la magistrada electoral Maricarmen Alanís. Esto con tal de que su candidato a la gubernatura colímnense, Jorge Luis Preciado, tuviera otra oportunidad para vencer al priísta Ignacio Peralta. La primera parte de ese supuesto ya se concretó en los hechos. Y si resulta que los panistas apoyan la nominación de Cervantes o Alanís y gracias a sus votos el uno o la otra se convierte en ministro, quedará claro que la dichosa frasecita estaba lleena de verdad. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

ASTILLERO/ COLIMA, ¿JUSTICIA O ARREGLOS?/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Los Pinos podrá contar con el agradecido voto de los panistas en las coyunturas importantes en que sea necesario, al menos durante la temporada legislativa federal correspondiente al presente año, pues ya en 2016 se terminará

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2015

la tregua para dar paso a las contiendas estatales. La gubernatura de Colima se había convertido en obsesión en el agrupamiento de blanco y azul, pues buena parte de la restitución de cierta unidad básica entre los dos bandos centrales del PAN (Gustavo Madero y Ricardo Anaya como jefes de cada facción) requería defender a muerte la causa de Jorge Luis Preciado, pieza complicitaria muy estimada por el anterior dirigente nacional, Madero, ahora feamente desplazado del falso pedestal partidista que él mismo se había construido. No podría ofrecerle el joven queretano al despechado chihuahuense mejor muestra casi mafiosa de generosidad que la defensa extrema de Preciado, a quien Madero usó, a pesar de su reducida talla política, su impericia y tendencia a la frivolidad, como coordinador de la bancada blanquiazul en el Senado (donde, en prueba rotunda de su sentido patrimonialista del poder, Preciado llegó a organizar una comida privada, en febrero del año pasado, con mariachi y bebidas alcohólicas en el patio senatorial convertido en salón particular de fiestas). (...) La anulación de los comicios para gobernador no garantizan desde luego, que el presunto ganador de esta primera contienda no vuelva a ser impuesto como vencedor (incluso con adulteraciones del voto similares a las de este año). (...) Pero nada hace suponer que haya aires verdaderamente justicieros en el muy controlado Tribunal Electoral federal. En realidad, este apagón digital en Colima es una golondrina excepción (el dedo de Los Pinos le quitó imagen y sonido a José Ignacio Peralta, quien fue subsecretario federal de Comunicaciones y Transportes, entendido políticamente con Luis Videgaray). En enero de 2014, en esta columna, bajo el título Fraude electoral tolerado (<http://goo.gl/5hBVnL>) se dio cuenta del libro del notable abogado Netzaí Sandoval Ballesteros, denominado Teoría de la anulación de elecciones en México. En el primer párrafo de aquel Astillero se resumía que conceptual y estructuralmente, todo está acomodado en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que los fraudes en los comicios sigan siendo castigados en términos menores y continúen o se queden con el poder público quienes cuenten con más capacidad de adulteración de la voluntad popular. Las prácticas fraudulentas han sido, para efectos prácticos, virtualmente intocadas por las sentencias correspondientes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)